

Dirección de Estadísticas Socio-demográficas Censo Provincial de Población 2008 – CPP08

ANEXO METODOLÓGICO IPMH

El Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) - INDEC:

El Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) se construye a partir de la combinación de dos indicadores: el de condiciones habitacionales (CONDHAB) y el de capacidad económica de los hogares (CAPECO). En función a la valoración que se le asigne a cada uno de estos indicadores en los hogares, se determinará si el hogar tiene o no privación material, y en caso afirmativo, el tipo de privación que presenta.

Tabla 1: Índice de Privación Material de los Hogares

Privación de Recursos Corrientes Privación Patrimonial	CAPECO suficiente	CAPECO insuficiente
	CONDHAB suficiente	sin privación
CONDHAB insuficiente	con privación patrimonial	con privación convergente

Indicador de Condiciones Habitacionales (CONDHAB):

Para la construcción del IPMH, se seleccionó un indicador de condiciones habitacionales de los hogares, por considerarse la vivienda que ocupa cada hogar un tipo de bien que da cuenta de condiciones de vida invariables en el corto plazo y cuyo disfrute permite inferir la situación patrimonial de los mismos.

Para estimar las condiciones habitacionales se contemplaron en un único indicador dos subdimensiones:

- a) Una referida a la protección o abrigo del medio natural y de factores ambientales adversos: en este caso se reagruparon tres indicadores relevados en el Censo 2001: material predominante de los pisos, de la cubierta exterior del techo y presencia de cielorraso¹. Se consideraron *suficientes* aquellos materiales que proporcionan las condiciones elementales de habitabilidad y que, por lo general, se encuentran asociados a calidad suficiente en otras partes constitutivas de la vivienda.

Calidad de los pisos de la vivienda: se tuvieron en cuenta la durabilidad y el aislamiento que proporcionan los diferentes materiales definidos en el instrumento de relevamiento.

¹ Se decidió omitir en este caso la variable “material predominante de las paredes”, debido a que la misma presenta una distribución muy concentrada en las categorías “Ladrillo, piedra, bloque u hormigón”. En este sentido, la capacidad descriptiva de la misma se ve debilitada al tratar de identificar situaciones deficitarias.

- Suficiente (S): baldosa, cerámica, plástico, madera, mármol, goma, alfombra o similares.
- Parcialmente Insuficiente (PI): cemento o ladrillo, y otros.
- Insuficiente (I): tierra.

Calidad del techo de la vivienda: se consideró la calidad del material en función de sus propiedades de durabilidad, resistencia, aislamiento térmico e hidrófugo, agregando un elemento adicional – el cielorraso – que se utiliza fundamentalmente para diferenciar los techos en el caso de las chapas de metal y fibrocemento.

- Suficiente (S): teja, baldosa, membrana o capa asfáltica con cielorraso y chapa de metal o fibrocemento con cielorraso y otros con cielorraso.
- Parcialmente Insuficiente (PI): teja, baldosa, membrana o capa asfáltica sin cielorraso.
- Insuficiente (I): madera, paja o desechos y chapa de metal o fibrocemento sin cielorraso y otros sin cielorraso.

De la combinación de estos indicadores surge la calificación de los materiales constructivos de la vivienda:

Tabla 2: Materiales constructivos de la vivienda

Calidad del techo \ Calidad de los pisos	S	PI	I
S	S	PI	I
PI	PI	PI	I
I	I	I	I

La calidad de los materiales de la vivienda será:

- Suficiente: si la calidad del techo y de los pisos es suficiente.
- Parcialmente Insuficiente: si al menos una de las partes constitutivas de la vivienda es de calidad parcialmente insuficiente.
- Insuficiente: si la calidad del piso o el techo es insuficiente.

- b) La otra dimensión se trabajó desde el indicador “tenencia de instalación de baño con arrastre de agua en el inodoro”, porque resume las condiciones sanitarias de los hogares, diferenciando los que presentan carencias críticas y los que no las presentan. Se considera *suficiente* si el hogar dispone de instalación de baño con descarga de agua en el inodoro e *insuficiente* en caso contrario.

Finalmente, se obtiene el indicador de Condiciones Habitacionales, considerándose que los hogares presentan privación en la dimensión habitacional cuando carecen de inodoro con descarga de agua o habitan en una vivienda con materiales constructivos Insuficientes.

Indicador de la Capacidad Económica de los Hogares (CAPECO):

Este indicador es el resultado de la siguiente fórmula:

$$CAPECO = \frac{\sum_{i=1}^n (CP_i * VAE_i)}{\sum_{i=1}^n Aeq_i}$$

Donde:

n: total de integrantes del hogar

CP: condición de percepción (asume distintos valores según la condición de actividad, la edad, el sexo y el lugar de residencia)

VAE: valor de los años de escolaridad formal invertidos en el mercado laboral.

Aeq: valor en unidades de adulto equivalente de cada integrante de hogar (varía de acuerdo al sexo y la edad, siguiendo una tabla de necesidades calóricas y nutricionales)

Con relación a los años de educación formal (*VAE*), para el cálculo de este indicador, se consideran sólo los volcados en el mercado de trabajo. De manera que, únicamente se contabilizan los años de escolarización de los perceptores de algún ingreso de acuerdo a la cédula censal (ocupados y jubilados / pensionados), quedando excluidos los no perceptores.

Ahora bien, los años de escolarización tienen una valoración diferencial en función a las características del perceptor de ingresos. La influencia de estas especificidades se manifiesta a través de la aplicación de un coeficiente (*CP*), que revaloriza o deprecia el tiempo invertido en el sistema de educación formal. (Ver Tabla 3)

Tabla 3: Coeficientes de condición de percepción según condición de actividad, sexo, edad y lugar de residencia

		Edad		
		14 - 24 años	25 - 34 años	35 años y más
Ocupados				
	Varones			
	GBA	0,46	0,83	1,00
	NOA	0,32	0,49	0,67
	NEA	0,26	0,46	0,65
	CUYO	0,32	0,52	0,68
	PAMPEANA	0,39	0,62	0,81
	PATAGONIA	0,60	1,00	1,27
Mujeres				
	GBA	0,33	0,54	0,60
	NOA	0,22	0,31	0,43
	NEA	0,20	0,3	0,44
	CUYO	0,25	0,32	0,41
	PAMPEANA	0,25	0,40	0,5
PATAGONIA	0,44	0,58	0,71	
Jubilados				
Varones		0,50		
Mujeres		0,35		
Desocupados, estudiantes, otra situación				
		0,00		

Se observa una relación cuasi exponencial entre los años de escolarización formal y el nivel de ingresos. Es decir, un año adicional de educación no incide proporcionalmente en los ingresos, sino que en los niveles inferiores es menos que proporcional y en los superiores aumenta en forma más que proporcional.

Por último, en el denominador de CAPECO, se contempla la cantidad total de miembros del hogar, medida en términos de su valor en unidades de “adulto equivalente”². (Ver Tabla 4)

Tabla 4: Escala de adulto equivalente

Valor en unidades de adulto equivalente	Características de sexo y edad
0,33	Niños de ambos sexos menores de 1 año de edad
0,43	Niños de ambos sexos de 1 año de edad
0,50	Niños de ambos sexos de 2 años de edad
0,56	Niños de ambos sexos de 3 años de edad
0,63	Niños de ambos sexos entre 4 y 6 años de edad
0,72	Niños de ambos sexos entre 7 y 9 años de edad
0,83	Varones entre 10 y 12 años de edad
0,96	Varones entre 13 y 15 años de edad
1,05	Varones entre 16 y 17 años de edad
0,73	Mujeres entre 10 y 12 años de edad
0,79	Mujeres entre 13 y 15 años de edad
0,79	Mujeres entre 16 y 17 años de edad
1,06	Varones entre 18 y 29 años de edad
1,00	Varones entre 30 y 59 años de edad
0,82	Varones de 60 y más años de edad
0,74	Mujeres entre 18 y 29 años de edad
0,74	Mujeres entre 30 y 59 años de edad
0,64	Mujeres de 60 y más años de edad

² El número de unidades de adulto equivalente que se le atribuye a cada persona depende de las necesidades nutricionales que posee en función del sexo y la edad. La tabla de equivalencias energéticas y unidades consumidoras en términos de adulto equivalente es la misma que utiliza la metodología de cálculo de la Línea de Pobreza y se puede consultar en cualquier informe de prensa de la Encuesta Permanente de Hogares disponible en Internet en www.indec.gov.ar.